

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Torlengua por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos20.425	Gastos de personal23.430
Tasas y otros ingresos.....26.880	Gastos en bienes corrientes y servicios46.690
Transferencias corrientes24.090	Gastos financieros30
Ingresos patrimoniales12.355	Transferencias corrientes4.400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital4.800	Inversiones reales8.000
TOTAL INGRESOS88.550	Transferencias de capital6.000
	TOTAL GASTOS88.550

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaria-Intervención A1 Nivel 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 27 de enero de 2021.– El Alcalde, Luis Matías Ágreda Toro.

216

BOPSO-18-15022021